

Más de 50 entidades de Castellón se apuntan al código ético turístico - Mediterráneo - 12/11/2017

LA PROVINCIA APORTA LA CUARTA PARTE DE LOS 218 FIRMANTES DE TODA LA COMUNITAT

Más de 50 entidades de Castellón se apuntan al código ético turístico

► Ayuntamientos, hoteles, cámpings y asociaciones firman este compromiso

► Entre las empresas figura Marina d'Or, el parque Aquarama o el festival del Rototom

NOELIA MARTÍNEZ
nmartinez@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

En Castellón, 55 entidades han firmado el nuevo Código Ético de Turismo, que implica un servicio al turista, de mayor calidad, que esperan repercuta en una mayor fidelización de los visitantes. Hasta ahora, lo han suscrito en la provincia 27 ayuntamientos, 23 empresas y cinco asociaciones, lo que supone una cuarta parte del

total de la Comunitat, 55, frente a las 92 entidades de la provincia de Valencia y las 72 que se han adherido en Alicante. Entre los castellonenses –ver gráfico– figuran compañías de la talla de Marina d'Or o Aquarama, así como el festival de música Rototom.

En la reciente entrega de nuevos certificados, el secretario autonómico de Turismo, Francesc Colomer, volvió a resaltar que su apuesta por el turismo ético implica «reputación» y se distingue por «cumplir con los valores de hospitalidad, cordialidad, respeto, inclusión y profesionalidad».

En la práctica, firmar el Código Ético, ¿qué implica? Por ejemplo, las empresas turísticas «deben procurar que sus empleados conozcan la lengua y cultura de la Comunitat, y la del visitante». El personal, además, debe «facilitar al turista información objetiva y veraz del destino, evitando conductas hostiles y rechazando comportamientos racistas».

APORTACIÓN DE LA UJI // El Código Ético del Turismo Valenciano (CE-TV), impulsado por el presidente de la Agencia Valenciana de Turismo, Francesc Colomer, también se ha gestado en Castellón, en la UJI, gracias a la labor del catedrático de Ética Domingo García Marzá y su equipo, en adaptar la normativa mundial que existía al respecto a la Comunitat Valenciana. En definitiva, se trata de una iniciativa pionera, en la que la AVT se constituye garante de su desarrollo y cumplimiento. ≡

MUNICIPIOS Y EMPRESAS FIRMANTES DEL CÓDIGO ÉTICO TURISMO VALENCIANO



> AJUNTAMENT D'ALCALÀ DE XIVERT	> AQUARAMA PARQUE ACUÁTICO (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE BENICARLÓ	> CAMPING BONTERRA (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM	> CARLOS PÉREZ RAMBLA (CASTELLÓN)
> AJUNTAMENT DE BETXÍ	> EMSEVALL (VALL D'UIXÓ)
> AJUNTAMENT DE CABANES	> FEDETÇAS
> AJUNTAMENT DE CÀLIG	> GRAN HOTEL PEÑISCOLA
> AJUNTAMENT DE CASTELLÓN	> HOTEL EL FAIXERO (CINCTORRES)
> AJUNTAMENT DE CINCTORRES	> HOTEL INTUR AZOR (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE CIRAT	> HOTEL INTUR BONAIRE (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE FORCALL	> HOTEL INTUR CASTELLÓN
> AJUNTAMENT DE JÉRICA	> HOTEL INTUR ORANGE (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE LA MATA	> HOTEL PLAYA (FOM. SERRAT GONZÁLEZ S.L)
> AJUNTAMENT DE LA TODOLELLA	> HOTEL TRAMUNTANA (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE LA TORRE D'EN DOMÈNECH	> HOTEL VORAMAR (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE LES COVES DE VINROMÀ	> HOTELES MARINA D'OR, S.L. (ORPESA)
> AJUNTAMENT DE LES USERES	> ITINERANTUR
> AJUNTAMENT DE MONCOFA	> KINESIS (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE MONTANEJOS	> KRIOL PRODUCCIONES, S.L. (VINARÒS)
> AJUNTAMENT DE MORELLA	> MANCOM. INTERMUNIC. ALTO PALANCIA
> AJUNTAMENT DE OLOCAU DEL REI	> MAS DE NOGUERA (CAUIDIÉL)
> AJUNTAMENT D'ONDA	> MORELLA VACANCES, S.L.
> AJUNTAMENT DE SANT MATEU	> QUAD UNIVERSE (ORPESA)
> AJUNTAMENT DE SOT DE FERRER	> ROTOTOM, S.L. (BENICÀSSIM)
> AJUNTAMENT DE TORREBLANCA	> SARGANTANA TURISME/MULTIAVENTURA (ONDA)
> AJUNTAMENT DE TRAIQUERA	> SINGULAR & PLURAL P. TURÍSTICS (TRAIQUERA)
> AJUNTAMENT DE VALLIBONA	> SLER EURHOSTAL (ALCOSSEBRE)
> AJUNTAMENT DE VINARÒS	> VIU NATURA COOP. V
> ALBERGUE LA SURERA (ALMEDÍJAR)	

las claves

1 OBLIGACIONES
Deben cumplir requisitos del decálogo, como reciclar residuos o priorizar contratar a personal y proveedores locales, en igualdad de competencias.

2 VENTAJAS
En las nuevas órdenes de ayudas de la Agencia Valenciana de Turismo (decreto 4/2017), los firmantes logran más puntuación, al ser un criterio de valoración.

3 HOSPITALIDAD
Cumplir con este Código Ético de Turismo, pionero, implica que el personal del alojamiento ofrezca un trato hospitalario al turista y que las instalaciones sean accesibles.